

Acuerdo q̄ esta Ciudad tiene executados para q̄ con  
efecto sirva Carralero Jurado la Puente por Carralero  
Real, y publica al señor Corregidor D. Juan de Caceres  
con la que (mediante al Comodoro) se sigue en  
asubnoria, como lo tiene hecho en el dia de ayer en

Justicia, para que en vista de todo resiviera su señoria  
hacer que tengan efecto tan en las resoluciones  
de lo contrario protesta que los danos y perjuicios  
que se sigan a su cargo sean de cuenta y riesgo de  
quien haya lugar y darlo en guerra ante legitimo

Superior

El señor D. Joseph de... pidio testimonio de su  
propuesta; de la verdad que tiene de hacerla como  
le parezca; de la resolusion que recabiga; y de  
todo lo demas que señalare, y se sea conducente.

El señor D. Salvador Vinader Moraton  
pidio tambien testimonio de todo lo que  
haiga tratado y determinado en este asunto, y  
de lo que se resuelva en este dia.

Y la Ciudad en virtud de su señoria = Acordó  
subir a D. no nombramiento; y que en el caso de q̄  
el señor Corregidor prohibiere en Justicia en  
la retention de dicho señor Jurado se le hagan por  
su señoria lo q̄ se decretó, y Provisiones q̄

